RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la consultoría y asistencia "Marco de atención a la discapacidad en Extremadura". Expte.: CA-05/06.

## I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: CA-05/06.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: "Marco de atención a la discapacidad en Extremadura".
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 47 de fecha 26/04/05.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total:  $100.000,00 \in$ .

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 27 de mayo de 2005.

b) Contratista: Deloitte, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 93.000,00 €.

Mérida, a 20 de junio de 2005. El Secretario General, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), HERMINIO CARRASCO PINO.

# CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 7 de junio de 2005 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 7 de junio de 2005. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.